SUSCRICIONES
Pago anticipado.
Alcoy: 1 m es 1,50 pesetas. Trimestre 1'50 id.—Fuera: 5,25 id. —Extrangero: ... id. —Ultramar: 8 id.
Números sueltos, 0 c

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA

ANUNCIOS.
Pago al contado.
Se suscribe en Alcoy, en la Administracion, calle del Mercado, 11 y 13, imprenta —Recibe anuncios y reclamos la Admon.

AÑO V | REDACCION. Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo. | ALCOY, MARTES 19 DE DICIEMBRE DE 1882. | ADMINISTRACION. Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo | NÚM. 1.462

ALCOY 19 DE DICIEMBRE DE 1882

Una gran noticia.

Sabido es que la concesion de la linea férrea de Calatayud á Teruel y Sagunto pertenece á la importante sociedad Crédito General de Ferro-carriles, concesionaria á la vez de la linea de Valencia á Alicante por Gandia y Alcoy, con lo cual dicho queda la relacion que existe entre uno y otro proyecto y lo que puede influir en la realizacion de uno, el que el otro se lleve á cabo. Ahora bien; el primer ferro-carril citado, en breve será un hecho, á juzgar por el siguiente suelto que tomamos de *El Mercantil Valenciano*, y por consiguiente podemos abrigar la seguridad de que nuestro ferro-carril tambien se hará, y se hará en un término breve.

Debemos, pues, felicitarnos ya que, además del ferro-carril económico de Villena, contaremos con una linea importantísima como será la del Crédito, que vendrá á ponernos en comunicacion directa y nunca bastante apreciada con el mundo civilizado.

El suelto del *Mercantil* que mencionamos, es el siguiente:

«Por fin ha votado ya el Senado de una manera definitiva el proyecto de ley del ferro-carril de Calatayud, Teruel-Sagunto. En breve se remitirá á la sancion del jefe del Estado el proyecto de que se trata, anunciándose despues la subasta.

Están, pues, de enhorabuena las provincias interesadas en que se realice dicho ferro-carril, que ha de facilitar la estraccion y salida de los productos de distintas clases que la provincia de Teruel posee, especialmente minerales.»

Centros y Academias.

(De nuestro servicio particular.)

El juicio oral.—La vista.—El Círculo de Bellas Artes de San Fernando.—La Académia española.—El Ateneo.

La Academia de Jurisprudencia y legislacion ha hecho un ensayo de juicio oral y público con toda brillantez.

El salon rojo de la Academia estaba preparado como para una gran vista.

En el estrado los Sres. Marqués de Vadillo, Moret y Remisa y Montejo, con sus togas, representando al tribunal.

A la derecha el ministerio público, simbolizado por un abogado sevillano de mucha gracia El señor Soriano.

Los defensores Sres. Garcia Alonso y Navarro Amandi estaban detras de los acusados.

Se trataba de un desafío.

Un cadáver habia quedado en el campo, queriendo demostrar los académicos que esta clase de delitos cuando el enjuiciamiento es público se castigan severísimamente.

***

La informacion testifical dió origen á varios incidentes curiosísimos.

Un testigo se negó á jurar teniendo el presidente que suspender la deposicion, pues la ley no prevoe el caso.

El público se enteraba con maravillosa intuicion del negocio, formándose desde luego una opinion tan unánime, que dos de los abogados rectificaron sus opiniones en el acto en la imposibilidad de sostener sútiles tesis ante el convencimiento del público.

La acusacion fiscal que fué de un corte graciosísimo é ingenioso y las defensas fueron muy aplaudidas.

Se pidió para los acusados, que eran distinguidos académicos, 8 años de prision mayor.

***

La Academia de Jurisprudencia tiene verdadera mania al duelo.

No pasa año sin que proteste con energía del abandono de las autoridades y de su tolerancia.

Ahora con tanta mas razon cuando hay pendiente aun entre un juez municipal y un catedrático de idiomas de una escuela oficial.

***

La Academia de Bellas Artes de San Fernando continúa siempre discutiendo asuntos relacionados con el Real. Todavia colea lo del alumbrado eléctrico. Del Real, cuya empresa es de lo mas raro del mundo. Ahora se dice que la deja Rovira y la toma Mitllaclena.

***

La Academia española está de duelo. Ha fallecido el academico marqués de San Gregorio único medico que habia en el centro de la calle de Valverde. Se habla del Sr. Perez Galdós para la vacante.

***

En el Ateneo una conferencia de Silvela de que hablaremos con mas extension.

Querubin de la Ronda.

Alfredo Escher.

Suiza acaba de perder uno de sus hijos más esclarecidos, de sus varones mas ilustres.

El doctor Alfredo Escher ha muerto en Zurich, á la edad de 62 años.

Despues de haber cursado derecho en su pais continuó sus estudios en Alemania y en Paris, y en 1844 fué elegido diputado del Gran Consejo.

En 1845 contribuyó á la caida del gobierno conservador; y nombrado que fué á seguida vocal del Consejo de Instruccion pública, dió nueva organizacion á las escuelas cantonales.

En 1846, siendo vicepresidente del Gran Consejo, se asoció con sus amigos politicos para combatir y disolver con las armas en la mano la liga de Sonderbund.

En 1847, ocupo la presidencia del Gran Consejo y propuso la reforma del antiguo pacto federal.

Siempre creciente en autoridad politica, y en importancia social, llegó á su apogeo la influencia del doctor Escher, hácia el año 1865.

Mas despues de esta fecha, los trabajos socialistas amenguaron un poco su prestigio politico, y dedicó toda su atencion á las cuestiones de ferrocarri es que estudió con marcado interés.

Supo con gran habilidad realizar la obra magna de la perforacion de los Alpes, el sueño dorado de toda su vida. Logró que prevaleciera en el seno de la asamblea, la preponderancia del Gotardo sobre el Luckmanier y el Simplon, y más tarde, en un momento en que la empresa estuvo á punto de zozobrar, tuvo el talento de conseguir de los diputados y despues del pais, una subvencion considerable para las obras que él preconizó.

La perforacion de los Alpes, determina á no dudarlo, el punto culminante de la carrera de Alfredo Escher, cuyo nombre irá siempre unido al de San Gotardo. Escher, deja en Suiza un gran vacío, pero monumentos grandiosos sirven ya de panteon á su memoria.

Noticias é intereses locales y regionales.

Con grandisima animacion se efectuaron anteayer las elecciones para diputados provinciales, habiendo sido muy reñida la lucha en esta ciudad. Tomaron parte 1.734 votantes, habiendo obtenido votos los señores siguientes:

D. Rigoberto Albors Monllor	1693
» Antonio Blanquer Monllor	1198
» Francisco Moltó Valor	1174
» Cárlos Barrera Llopis	510
» Julio Puig Perez	437
» Martin Requena Valiente	149
» Rafael Yañez Fernandez	27
» Rafael Santonja Perez	1

De los demas pueblos no tenemos datos oficiales, por cuya razon. dejamos de consignarlos. Parece, no obstante, que los cuatro candidatos que llevan mayoria, son los Sres Albors, Barrera, Yañez y Puig.

Mañana se efectuará el escrutinio general ante el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad y proclamacion como diputados provinciales de los candidatos triunfantes.

***

Ayer marchó con direccion á Madrid y Zaragoza el Juez que ha sido de esta ciudad, nombrado Magistrado de la Audiencia territorial de la capital de Aragon, D. José Victorio Mora y Picó acompañado de su familia.

Deseámosle un próspero viaje.

***

Un hecho vandálico y que no tenemos palabras bastante enérgicas para condenar, nos denuncia un estimado amigo y suscritor en los siguientes términos:

«En el grupo de edificios para máquinas de lana que hay en la parte baja de esta ciudad, donde se juntan los rios Molinar y Barchell, á la izquierda del rio y sobre un alto muro, hay 8 ó 10 ramas pertenecientes á varios fabricantes, de los que tienen maquinarias enfrente, y en donde desde hace tiempo se vienen dejando de noche tendidos los paños que no pueden secarse de dia. En la noche del sábado al domingo pasados. dos medias piezas de paño que se habian quedado en una rama de D. Rafael Reig, por no poderse secar durante el dia, amanecieron con 16 enormes desgarros de 1 y 1[1/2] á 2 metros de longitud en sentido oblicuo, hechos con cuchillo ó navaja.

Escusado es hacer comentarios de un hecho de esta clase.

***

El sábado celebró junta general la Comision directiva de las obras de la Casa de Desamparados en construccion. El Sr Presidente manifestó haberse agotado los fondos con que se contaba para la edificacion por cuyo motivo ó tenian que cesar las obras, ó habia de tomarse una determinio que pusiera término á la situacion. La junta acordó, en vista de la manifestacion del Sr. Presidente autorizar á varios señores de la Comision para tomar á préstamo, bajo su firma, 7,500 pesetas, que es la cantidad que se considera necesaria para las obras de coronacion de una de las álas del edificio.

Muy de sentir es que se haya visto obligada la Junta á tomar tal determinacion por tales motivos y escitamos la caridad de nuestros paisanos para que contribuyan con donativos, á fin de que las obras del benéfico asilo no sufran entorpecimiento y resulte exclusivamente levantado por la caridad.

***

Anteanoche se descubrió en una de las piezas de la cárcel de Cocentaina, que se estaba practicando por los presos que la ocupaban un taladro en una pared que comunicaba con una casa contigua. La fuga de les presos no pudo verificarse por haberse descubierto á tiempo y cuando aun faltaba á agujerear algunos centímetros de pared, el intento de escaparse.

Ocupaban el calabozo indicado el preso apodado el Noy y otros.

***

Por el Sr. Inspector de carnes fué anteayer mandado retirar del matadero público de esta ciudad un cerdo que se halló atacado de fiebre carbunclosa, y dado cuenta á la comision correspondiente, se ordenó por ésta la cremacion de la referida res, lo que se efectuó en el tinte de los Sres Perez Hermanos.

***

Despues de haber trascurrido todo el dia nublado ayer al anochecer empezó á caer una ligera lluvia. A la una de la madrugada llovía con fuerza estando el tiempo preparado para continuar lloviendo.

La temperatura fué relativamente templada.

Los labradores están completamente de enhorabuena.

***

Ayer tarde regresó de Valencia, donde ha estado estos dias con objeto de hacer algunas compras de objetos para el arte, nuestro amigo el distinguido pintor D. Lorenzo Casanova.

***

En el último domingo ingresaron en la Caja de Ahorros de esta ciudad, ptas. 2313 por 60 imposiciones, de las cuales son nuevas 2, y se han satisfecho ptas. 1144'49 á solicitud de 11 imposiciones uno de ellos por saldo.

***

197 reses han sido sacrificadas con destino a consumo público en el Matadero de esta ciudad, en la última semana, formando este total 83 machos cabrios y 114 cerdos.

***

Ayer por la mañana llamó la atencion un preso que, custodiado por la guardia civil y conducido en un coche, pasó por esta poblacion en direccion á Alicante.

El preso indicado era el conocido y célebre criminal apodado el Manco, *roder* desde hace diez ó doce años por la comarca de Cocentaina, de cuya cárcel procedia.

Segun nuestras noticias, que tenemos por fidedignas, la causa de haber sido trasladado el referido reo á Alicante, se debe á reclamaciones hechas por falta de seguridad en la cárcel de la referida villa, habiéndose acordado, en virtud de tales reclamaciones, que sea custodiado aquel en el Castillo de Santa Bárbara.

Ha coincidido con la órden de traslacion y venido á justificar la causa ocasional de esta, el intento de fuga frustrado que en otro lugar damos cuenta.

***

Ha dos noches se produjo en una casa de la calle del Portal Nuevo un principio de incendio, á consecuencia de haberse inflamado y estallado un quinqué de petróleo. Por fortuna, fué sofocado por los mismos habitantes de la casa, sin ageno auxilio.

Este y otros accidentes semejantes de que cada dia nos dá cuenta la prensa, son debidos á la adulteracion del referido aceite mineral con la gasolina. Recomendamos, pues, la mayor prudencia en el uso del mismo y llamamos la atencion de las autoridades á fin de que se persiga una falsificacion como esa que, además de la inmoralidad que toda falsificacion encierra, tantos peligros ofrece.

***

Han presentado su dimision nueve señores concejales de este Ayuntamiento.

Correspondencias.

Carta de Madrid.

16 Diciembre 1882

Continua el Senado debatiendo sobre la ley de Sanidad, pero con tan poco calor y escasa concurrencia que no llegan á dos docenas los senadores. Sin embargo, la tribuna pública, mas concurrida que en la sesión anterior.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, el ministro de la Gobernacion, de gran uniforme, dá lectura al proyecto de ley municipal y á seguida el general Sans dirige un ruego al ministro de Gracia y Justicia respecto á lo que acontece en Brunete, cuyo notario tiene abandonado su cargo. Contéstale el Sr. Montejo Robledo y despues de varias preguntas incidentales, de los Sres. Fernandez y Gonzalez y Conde de Casa Galindo, se entra en el órden del dia.

Usa de la palabra en contra del artículo 199 de la ley de Sanidad el Sr. Merelo, en el cual se concede la categoria de gefe superior de administracion á los facultativos que durante cierto plazo desempeñen el cargo de Delegados, lo cual es contraproducente en su concepto.

Contesta el Sr. Alonso Rubio de la comision y rectifica el Sr. Merelo.

El Sr. Calleja defiende el artículo diciendo que el sueldo de 40.000 rs. que han de disfrutar los delegados, lleva ya en sí la precitada categoria como los demas análogos en las oficinas del Estado.

El Sr. Parra usa de la palabra en contra, rogando á la Comision que mantenga ó eleve dichos sueldos, pero que suprima las categorias indicadas.

Pedida votacion nominal, 20 senadores votaron en contra del artículo y 16 á favor, visto lo cual por la mesa acordó en no tomar acuerdo por falta de número reglamentario de asistentes.

Procedióse á la lectura del artículo 200 el que fué aprobado despues de una ligera enmienda propuesta por el Sr. Merelo.

En el 201. El Vizconde de Campo Grande propuso otra ligera modificacion pidiendo se armonizara su redaccion con el 198 á que hacia referencia, la cual fué aceptada por la Comision.

Aprobáronse sin enmienda los 202 y 203 y el Sr. marqués de Monistrol pide la palabra.

Este señor senador se halla conforme con el espíritu del artículo, pero no puede en manera alguna comprender el que se haya sustituido el nombre que siempre ha llevado de Real Consejo de Sanidad por el de Junta Superior de Sanidad, lo cual contribuye á desprestigiar el esplendor de la Corona, sintiendo que á tal estremo lleguen las corrientes democráticas de estos tiempos.

El ministro de Marina hace presente al orador que desde 1834 desapareció el nombre de Real de este cuerpo consultivo, y si el Gobierno comprendiera que semejante omision pudiera implicar desdero alguno para dicha corporacion ó para la mo-

narquia, no hubiera autorizado semejante reforma.

El Sr. Rubio contestó al marqués de Monistrol y el Sr. vizconde de Campo Grande pronunció breve palabras abogando en contra de la supresion de esta realeza, siendo contestado por el Sr. Calleja.

La mesa haciendo presente la falta de número reglamentario para tomar acuerdo, levantó la sesion á las cinco de la tarde.

* *

Gran entrada hoy en el Congreso. Una hora antes de la designada para empezar la sesion estaban llenas las tribunas y ocupadas las escaleras que dan acceso á aquellas por los que esperaban les llegara el turno, asi que se cansaran ó aburrieran algunos de los que habian tenido la fortuna de obtener un asiento ó permanecer de pié en donde presenciar la sesion.

El marqués de Sardoal que debia verificar esta tarde un acto politico parecido al que hizo en el senado el Sr. Romero Giron, conferenció durante una hora ó poco menos con el Sr. Sagasta, á quien consultó sin duda sobre las declaraciones politicas que se proponia hacer el ex-alcalde de Madrid.

Los que hacen la oposicion al gobierno á manera de contrata, por el buen decir llaman cortesia al acto, en mi sentir, poco escrupuloso, de ponerse de acuerdo los adversarios politicos como si se tratara de un ensayo general de alguna comedia de costumbres.

Si el marqués se proponia al convertir en su confidente al Sr. Sagasta, que este le contestara para dar importancia á su persona, no ha logrado su objeto puesto que le ha contestado con su campanuda oratoria el ministro de Ultramar.

Como la oposicion era convenida, la defensa no ha podido ser mas suave. El Sr. Leon y Castillo ha ofrecido en nombre del gobierno que este hará por su parte cuanto pueda para que solo haya un partido liberal y que los que se han separados de la mayoria vuelvan á ella persuadidos de que asi prestarán mayores servicios á la pátria y á la libertad.

Al oir el Sr. Cánovas que es posible una inteligencia entre los izquierdos y los ministeriales á costa sin duda de los centralistas, dijo á los señores Silvela y Romero que tenia á su lado: «Desde que oí ayer á Albareda, que no vivo tranquilo pensando de que medios he de valerme para que no vuelvan al partido conservador los centralistas y Sardoal ha venido á aumentar mis temores con el discurso de hoy».

Lo cierto es que Romero Giron y Sardoal han ganado una cartera cada uno de ellos al pasarse de un salto sin remilgos, desde la democracia republicana á la constitucion de 1876.

Pero si la han ganado, no por eso la han de obtener en un plazo corto. Seria una torpeza politica el dársela que costaria cara á Sagasta: Ni Gullon, ni Nuñez de Arce, ni Pelayo Cuesta, ni Gamazo, ni Navarro Rodrigo, ni otros muchos de los que han sido y son leales á Sagasta pasarian sin protestar que se les postergara á los advenedizos.

La situacion apurada para Sagasta será cuando termine el debate. Entonces todos los que ahora le apoyan ó no le crean dificultades, querrán saldar las cuentas pendientes y como son muchos los aspirantes y muy pocas las carteras de que se puede disponer, el conflicto será de todo punto inevitable.

Esto ha de conocerlo forzosamente el Sagasta, y en su consecuencia ha de hacer todo lo dable para aplazar cuanto le sea posible la modificacion ministerial.

¿Cuando vendrá esta? Dificil es presumirlo despues de lo que está sucediendo; mas ha de venir antes de dos meses si el Sr. Camacho se empeña como parece en abandonar el ministerio, asi que cierre los presupuestos.

*

Parece que el senador posibilista Sr. Ortiz de Pinedo interpelará al gobierno sobre su politica esterior especialmente en Marruecos y en Portugal, asi que se publique el libro encarnado y se conozcan los documentos que contiene.

*

Todos los gobernadores se han apresurado á participar al gobierno que garantizan el éxito ó el triunfo de la mayoria de los candidatos adictos.

*

La comision catalana de comerciantes en cereales dirige á los diputados de sus provincias la siguiente carta:

«Los infrascritos comisionados por los comerciantes en cereales y fabricantes de harinas de Cataluña, faltarian á su deber si no significaran á V. su mas profundo agradecimiento por el interés que ha demostrado en pró de los intereses altamente patrióticos que á esta Córte les ha llevado.

Creen tambien necesario fijar de una manera clara y concreta sus aspiraciones, que como han tenido ocasion de manifestar á V., son las siguientes:

1.ª Que si bien á Cataluña le convendria la libre introduccion de cereales, no la piden por que no quieren en manera alguna que las otras provincias hermanas puedan tacharles de egoistas, sacrificándose gustosos en aras del bien general del pais.

2.ª Que dado caso que el Gobierno y con el Gobierno las Córtes creyeran ser de imprescindible necesidad, aunque temporalmente, la libre trada de cereales ó una rebaja en los derechos, tengan presente que Cataluña y Aragon y Navarra y las demás provincias que no son andaluzas, forman tambien parte de España y para todas ellas conceda iguales franquicias.

3.º Que se entienda siempre que la libre introduccion ó rebaja de derechos debe referirse únicamente á los cereales nunca á sus harinas; pues hay mas que suficientes fábricas en España para su elaboracion no solo para las que la Península necesita para su consumo si que tambien para satisfacer una grán parte del de nuestras Antillas.

4.ª Que no olviden el Gobierno y las Córtes que al amparo de las leyes que nos rigen, el comercio hace constantemente acopios para atender á las necesidades del consumo y que por ellos se han satisfecho grándes cantidades al Tesoro público.

5.ª Que para dar fácil salida á los espresados acopios sin gran quebranto para el comercio, se hace indispensable un plazo prudencial que esperan fijarán en su buen criterio las Córtes y el Gobierno.

Esta comision, fiada en la rectitud de sus miras, regresa á Cataluña segura de que V. y demás señores diuptados defenderán sus pretensiones por ser de estricta justicia.—Juan Flaquer, José Casajuana, Juan Tey, Pedro Rahola, Federico Albiñana, Arturo Laforcada.»

P. M.

Congreso.

Sesion del dia 16 de Diciembre.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Mucha concurrencia en las tribunas y muy poca en los encaños. El banco azul desierto.)

El *Sr. Bushel* pregunta al Sr. Ministro de Hacienda que razon hay para que se haya impuesto el doble de derecho de importacion á los cereales que entren en el puerto de Alicante cuando se ha adoptado la misma medida respecto á los demas puertos.

Sr. Alonso Pesquera pide los expedientes que existan en la direccion de propiedades, ó mejor dicho un estado comprensivo de los expedientes incozados en dicha direccion que estan pendientes de despacho y fecha desde que estan en suspenso.

El *Sr. Secretario*: Ambas preguntas se prondran en conocimiento del Sr. Ministro de Hacienda.

Orden del dia: Se aprueban sin debate los siguientes dictámenes: Incluyendo en el plan general de carreterras del Estado una de Aguilar de Campró á Brañosera: Otro del Puente de San Miguel á Cofreces y otra de Peñas Pardás á celaya.

Otro concediendo una pension á D.ª Julia Loma, viuda de D. Luis Barinaga.

Continua el debate sobre la interpelacion del señor Becerra.

El *Sr. Gullon* rectifica brevemente, negando que la proposicion que ha defendido abrá un periódo constituyente, cuando presisamente tiene el objeto contrario.

Y es raro, dice, que los conservadores se asusten ellos que discutieron toda la cuestion constitucional singularmente en lo relativo á la sucesion á la corona, con motivo de si habia de llevar ó no el dictado de la Princesa de Asturias la primogénita de nuestros reyes.

Agradece al Sr. Romero Robledo los elogios que le ha tributado y protesta de los ataques que dice ha dirigido á la mayoria.

El *Sr. Romero Robledo*: No merecen gracias los elogios que yo haya podido dirigir al Sr. Gullon merecénlas las palabras que he dirigido á la mayoria por su silencio de ayer.

El verdadero favor que he hecho al Sr. Gullon consiste en haberle abierto la puerta para reivindicar su abolengo progresista y contestar á las diatribas que contra los progresistas hizo el señor León y Castillo.

¡Al entrar y ver desierto el banco azul, estuve á punto de preguntar á Hay crisis?

El orador, para esplicar el concepto en que aplicó el adjetivo *miserable* á la cuestion del juramento, diciendo que quiso decir con esto lo que expresaban los otros adjetivos que tambien aplicó; esto es, que para el gobierno era una cuestion pequeña, de poca monta, y refuerza sus argumentos de ayer respecto á la actitud del Sr. Montero Rios con relacion al Gobierno.

La izquierda y la derecha no son enemigas, antes bien como las del cuerpo humano, se juntan y ayudan para remover un obstáculo que les estorba.

La izquierda y la derecha coinciden en un mismo pensamiento: en el de que ese gobierno estorba y debe salir de ese banco.

Nosotros no pedimos el poder, ni lo queremos ni lo pediremos jamás, porque el poder lo conquista la opinion que llega á todas partes.

Estas son rectificaciones que yo podria llamar de *ultratumba* con relacion al Sr. Ministro de Fomento que debe estar en crisis, por haberse puesto en manifiesta contradicion con sus campañeros.

Puede asegurarse que el Sr. Albareda es un Ministro de la ibquierda dentro del gabinete fusionista y para demostrarlo lee algunos párrafos del discurso del Sr. Albareda que considera completamente contrarios á los de otros de sus compañeros de Gabinete.

Al final de su discurso daba á entender ayer el señor ministro de Fomento profundo temor de que si la izquierda persistia en establecer la Constitucion de 1869, vendriamos despues los liberales conservadores y hariamos otra reforma que nos llevaria á otra Constitucion como la de 1845.

Pues bien; el partido conservador liberal ha dicho ya lo que tenia que decir respecto á este punto en el Senado, por boca de mi ilustre amigo el señor marqués de Molins.

Yo, que por el favor que me dispensan mis amigos sabe S. S. que ejerzo alguna influencia en mi partido, ofrezco á S. S. empeñar mi palabra de honor de que cumplirá esta partido fielmente lo que hemos ofrecido. Esto es: que si la izquierda fuera llamada al poder, reformará la Constitucion vigente ó restableciese la de 1869 ó cualquiera otra ss las Cortes y la corona lasancionaban, nosotros la respetoriamos y la observariamosel almente, y no intentariamos otra reforma, á no ser que la opinion del pais se manifestara patentemente contraria á ella. (Bien, bien, en los bancos de la izquierda.)

No se detenga, pues, el señor ministro de Fomento, deje S. S. ese puesto y vengase á la izquierda, donde te esperan con los brazos abiertos y donde debe estar y estará si se deja llevar por las corrientes de su conciencia y de sus convencimientos. (Aplausos en los bancos de las oposiciones.)

El Sr. ministro de Fomento comienza á rectificar en un tono tan bajo que no se le oye nada desde la tribuna.

Despues de explicar lo que sucedio respecto á la cuestion del juramento, asegura que entre todoc los ministros no hay ninguno que no esté conforme con la politica que sigue el señor presidente del Consejo, que es la politica del Gobierno.

La del partido conservador consistia en dividir á todos los españoles en dos castas: una de legales, para los que reservaba todos los derechos: otra de ilegales para los que no dejaba mas que deberes y responsabilidades.

La politica de este gobierno es precisamente todo lo contrario; dentro de nuestra bandera caben todas las opiniones, pueden defenderse todas las ideas, todos somos españoles, para todos rigen igualmente las leyes. (Aplausos en la mayoria.)

Aqui en este banco, en está mayoria, todos pensamos lo mismo, todos estamos perfectamente conformes en esta politica. ¡Os atreveis vosotros, conservadores, á afirmar lo mismo de vuestro partido?

(Los Sres. Cánovas y Romero: ¡Sí! ¡sí!) En la minoria: ¡No!)

El *Sr. Ministro de Fomento*: ¿Sí? Pues os digo que no. (Voces y protestas en los bancos conservadores.)

Hay entre vosotros quien no aprneba vuestra conducta.

(El *Sr. Cánovas*: Pues que lo diga.)

El *Sr Ministro de Fomento*: A mi me lo ha dicho, y yo, que no falto á la verdad, os lo aseguro. (Otra vez voces y protestas y golpes en los pulpitres en los bancos de los conservadores, que se repiten en los de la derecha. Momentos de confusion. El señor ministro de Fomento grita, pero no se le entiende. El Sr. Presidente de la Cámara permanece sin llamar al órden, sin tocar la campanilla. Retablecido el silencio, continua su discurso el orador.)

El *Sr. Ministro de Fomento*: Importantes y respetables conservadores se han acercado á mi y me han dicho que no aprobaban la conducta y la politica, que creian equivocada, de los jefes del partido liberal conservador.

(El *Sr. Cánovas*: Pues que se levante quien sea y que lo diga.)

Dl *Sr. Ministro de Fomento*: Debia levantarse y debia decirlo: la patria lo demanda: yo se lo pido.

Una voz en la izquierda: ¿Por qué no lo dice S. S.?)

El *Sr. Ministro de Fomento*: Porque á mi me lo han dicho en confianza, y yo no falto nunca á ella. (Grandes rumores en la izquierda.)

¡Pero, en fin, yo os emplazo ante el pais desde este sitio para mas adelante, y el pais se convencerá de esta verdad que os digo.

No volveré á hablar de la replica ni contra este incidente, y por lo mismo reclamo por breves momentos vuestra atencion.

Declara que seria un gran mal para la pátria la vuelta al poder, no de los hombres, sino de las ideas del partido conservador, si no se modifican; que el gobierno y sus amigos quieren consolidar las instituciones, y que los partidos politicos todos lleguen á un punto menos que el de confundir sus limites, y por eso sostienen la Constitucion de 1876, como querian que los conservadores hubieran mantenido de la 1869 cuando lo eran árbitros de los destinos del pais, y para realizar la gran mision de sostener la base fundamental del régimen representativo, les reclama su concurso.

El Sr. Romero Robledo rectifica segurda vez, y empieza aprovechando la oportunidad que se le presenta para declarar á nombre del partido conservador, que este jamás ha establecido la doctrina de partidos legales é elegales (Rumores.)

El único que ha hablado aqui de ello, discutiendo con el Sr. Castelar, ha sido el Sr. Sagasta: los conservadores han hablado siempre y desde el banco azul de actos legales é ilegales, pero no de partidos, y conste que queda hecho el reto para que quien quiera y cuando quiera trate de probar lo contrario.

Dice: que el partido conservador no está en coalicion con ninguno otro, ni la izquierda con el conservador: unos y otros están en el Parlamento con su bandera propia, con su credo, con sus doctrinas y con sus medios, pero tienen que unirse cuando se trata de defenderse de un enemigo comun. La izquierda os combate porque tiene otras soluciones constitucionales; los conservadores os combatimos, porque no defendeis franca y noblemente la Constitucion vigente.

Aqui ha habido coaliciones, pero nunca por nuestra parte, sino entre los Sres. Sagasta, Martos, y Castelar, aun no hace cuatro años, cuando el primero era ya monárquico y los segundos seguian siendo republicanos.

El señor Albareda dijo ayer que tenia mejores titulos que nadie para estar en la izquierda; que paracer ar el paso al nuevo partido no se oponia á la reforma constitucional, y como sus compañeros de Gabinete han sostenido y sostienen todo lo contrario, resulta el señor ministro de Fomento en contradiccion abierta con el gobierno, lo cual le crea una situacion violenta que esplica el furibundo y brusco ataque con que se lanza contra el partido conservador.

Ya que Su Señoria nos considera dotados de garras y teme que en nuestras manos perezca la izquierda ¡No teme Su Señoria que perezca tambien en el abrazo que Su Señoria le ofrece? (*Bien, bien*).

El *Sr. Ministro de Fomento* rectifica únicamente para declarar que él y sus amigos aceptaron la Constitucion de 1876 para observarla lealmente y asi lo hacen.

El *Sr. Marques de Sordoal*: (*Espectacion*). No voy á hablar en nombre propio, sino en nombre de todos aquellos que coinciden en mas opiniones que en esta Cámara constituyen el partido democrata-monárquico con su ilustre jefe el Sr. Moret. (*Rumores*).

Las mismas opiniones que yo voy á exponer aqui, las ha expuesta en la otra cámara un ilustre amigo nuestro, cuyas brillantes cualidades solo pueden compararse con las glorias de Colon (*Alude al Duque de Veraguas*).

Yo no vengo csmo mi amigo el Sr. Becerra con el ramo de olivo en una mano y el alfanje en la otra; yo vengo con un ramo de olivo en cada mano.

Si la izquierda representa el triunfo de la democracia al lado de la monarquia, nosotros le aceptamos y le apoyamos; pero si significa la mas leve tendencia contraria á las instituciones, nosotros no queremos ni debemos apoyarla.

Un dia el Sr. Sagasta combatió desde estos bancos la Constitucion de 1876 porque en su concepio eran muy extrechos sus limites para gobernar con ella á gusto de los partidos liberales; despues la ha aceptado desde el gobierno á gusto de los liberales-conservadores.

¿No es verdad que pierde mucho ante el concepto público un letrado que defiende una vez una causa, interpretando una ley en un sentido, y á poco tiempo defiende una causa contraria, interpretando la ley en un sentido contrario? Pero en politica no sucede lo mismo. Las circunstancias, los acontecimiensos y ciertas consideraciones obligan á veces á cambiar de conducta y de opinion, y en esto se hace casi siempre un sacrificio. En este caso se encuentra el Sr. Sagasta.

No há mucho declaró el Sr. Martos, que, en su concepto, la forma de gobierno era accidental, y que la Constitucion de 1869 era incompatible con la monarquia. ¿Pues si lo es, como sirvió y la aceptó S. S. para la monarquia de 1869?

Aqui está la diferencia entre las opiniones del Sr. Martos y la mia.

Cuando se trata de una reforma constitucional, es necesario que se sepa la opinion prévia de todos los partidos.

¿Acepta el Sr. Cánovas del Castillo los articulos 110, 111 y 112 de la Constitucion de 1869?

(*El Sr. Cánovas*: Yo no acepte nada) (Rumores y risas.)

El *Sr. Marqués de Sardoal*: Supongamos que la formula de la izquierda fuera aceptada por todos y restableciera la Constitucion de 1869. Por el momento el rey tendría intervencion, porque tendria que prestar su concurso para que la reforma constitucional se hiciera. ¿Pero y despues de hecha? (Rumores.)

Despues ya no hace falta para una nueva reforma el coucurso del rey. Con el monarca ó sin el monarca, y á pesar del monarca, las Córtes soberanas, por virtud del articulo 110, pueden reformar la Constitucion en todo ó en parte.

(El *Sr. Martos*: Eso, eso es.)

El *Sr. Marques de Sardoal*: Pues eso es lo que nos separa al Sr. Martos y á mi. S. Su quiere por eso la Constitucion de 1869.

(El *Sr. Presidente del Consejo de Ministros*: Como que no es monárquico.)

(*Sr. Martos*. Eso tendrá que probármelo Su Señoria, no en interrupciones, sino en discursos.)

El *Sr. Marqués de Sardoal*: S. S. quiere restablecer la monárquia de 1869 y yo quiero la monarquía de 1876. (Señales de aprobacion en los bancos de la mayoria.)

Despues de Alcolea, la Revolucion fue legalizada en las Córtes que hicieren la Constitucion de 1869: despues del 11 de Febrero, el voto de las Córtes legalizó la repúbliea. Despues del hecho de Sagunto, los Córtes han sancionado tambien la legitima monarquia de D. Alfonso XII.

Asi, pues, los que la han reconocido asi, porque no hay mas remedio que reconocerla, tienen el deber de velar por su conservacion.

Nosotros seguimos en el mismo sitio que estábamos. El Sr. Sagasta tiene sagrados deberes que cumplir; pero que no puede hacerlo porque á su lado hay elementos que se lo impiden. Nosotros esperamos que se realicen esos compromisos y esos deberes, y en tanto seguimos donde estamos, en el partido demócrata-monárquico-dinástico.

El señor ministro de Ultramar contesta al señor marqués de Sardoal declarando que ha oido con satisfaccion las declaraciones hechas por S. S. y aconseja á los radicales españoles que se dejen de socavar cimientos que están sólidamente construidos, y secunden la conducta de los que se aferran sin escrúpulos y sin intenciones ulteriores á la legalidad.

Es preciso que se convenzan de que en todas partes, y mas en España, el radicalismo no puede gobernar sino con principios que no son suyos,

(El Sr. Moret hace signos negativos.)

(Preside el Sr. Nuñez de Arce.)

Que no, Sr. Moret ¿ Digame S. S. si hay algun pais en Europa en que los radicales gobiernen con sus principios?

¿Qué han hecho los liberales de Inglaterra? Alli no hay sufragio universal, ni soberanía nacional, y, sin embargo, gobiernan con aquella legalidad.

¿Qué han hecho los radicales de Italia? ¿Se les ha ocurrido á ninguno pedir que se varie la Constitucion?

Las Constituciones son buenas, segun los pueblos y las épocas en que hayan de regir. Yo recuerdo, y recordareis todos vosotros, que en tiempos de la revolucion, con la Constitucion de 1869 la seguridad individual era atropellada por las turbas en las calles.

Para que una Constitucion sea buena, es neoesario que no satisfaga por completo á nadie, y estas condiciones se reunen en la de 1876.

(El Sr. Linares Rivas hace signos negativos.)

Pues, entonces, Sr. Linares Rivas, ¿por qué la aceptó S. S. al dia siguiente de promulgarse? ¿Por qué fué uno de los mas ardientes corifeos que escitaban á todos los constitucionales para que la aceptáran.

(El Sr. Linares Rivas pide la palabra.)

A continuacion hace uso de la palabra el Sr. Moret rechazando las acusaciones del Sr. Ministro de Ultramar.

Coutestale este brevemente.

El señor marqués de Sardoal rectifica manifestando que es verdad que firmó la fórmula, pero no crayéndose por ella obligado mas que á lo que obliga el voto tomando una proposicion en consideracion, para discutirla y votarla despues definitivamente.

(Varias voces; ¡A votar, á votar!)

Renuncian la palabra los Sres. Linares Rivas. Becerra y otros, y se procede á votacion nominal de la proposicion de «No há lugar á deliberar» del Sr. Gullon, siendo desechada por 215 votos contra 68.

Se suspende este debate.

Orden del dia para el lunes; los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

Madrid 17.

Como dia festivo y dia de lucha en los comicios se ha visto desierto hoy el salon de conferencias del Congreso. Unicamente á última hora han acudido algunos personages accionistas del Banco á comunicar sus impresiones sobre el resultado de la reunion de esta tarde.

El Sr. Navarro con Linares Rivas y otros izquierdistas formaron corro en un pasillo y á él nos avalanzamos los periodistas ansiosos de impresiones políticas.

Algo se habló sobre el debate político y las consecuencias probables de este, pero de la política se pasó á la caza y de esta á los estragos que producen los perros rabiosos.

Política, caza, perros rabiosos, ¿no les parece á los lectores que de la conversacion que me ocupo podria hacer el Sr. Posada Herrera un buen simil?

* * *

Un politico de alguna importancia aseguraba esta tarde con alguna reserva respecto á la procedencia, que el Sr. Albareda se manifestaba dispuesto á abandonar su cartera para ingresar en la izquierda caso de que en la primera reunion de ministros haga alguno de ellos la mas ligera observacion en sentido desfavorable á las declaraciones hechas en el banco azul contestando al Sr. Moret.

* * *

La Junta general de accionistas del Banco de España ha aprobado las proposiciones del Consejo para el aumento de capital social, en la siguiente forma:

1.ª Que desde luego se aumente el capital del Banco en 25 millones de pesetas, emitiendo al efecto 50.000 acciones á la par, que se distribuyan á prorata entre los actuales accionistas, en equivalencia del dividendo complementario de fin del corriente año, en cuanto ésto llegue á cubrir el capital y fondo de reserva, correspondiente á las nuevas acciones.

2.ª Que se autorice al Consejo de Gobierno para emitir, al propio tiempo tiempo las otras 50.000 acciones por los 25 millones de pesetas restantes, á la par y con el fondo de reservas en suscricion voluntaria entre los accionistas, en la proporcion que les corresponde.

La discusion fué breve. La autorizacion concedida fué mas amplia que la solicitada.

Los Sres. Conde de Casa Gimenez, Alvarez, Conde de Bernar, hablaron siendo aprobada la proposicion por unanimidad.

Asistieron al acto 235 acionistas poseedores cada uno de ellos de mas de 50 acciones.

* * *

No hay duda que la mayoria de los españoles prestan muy poco concurso á la cuestion electoral. Los abusos que por espacio de largo tiempo se vienen cometiendo, hacen que el retraimiento sea mayor cada dia.

En esta corte se ha notado en gran manera la escasa asistencia de electores á los comicios, los cuales han estado desanimados, obteniendo el triunfo diez y seis candidatos ministeriales y cuatro de oposicion republicana.

Las noticias recibidas en los centros oficiales acusan tambien poca animacion en provincias y esto viene á confirmar lo que llevo dicho y que el pais no cree ya en promesas ni en tanto como los candidatos ofrecen para obtener el triunfo. Tambien es necesario comprender que el retraimiento perjudica siempre, por que sirve tan solo para favorecer el triunfo de los mas prevenidos.

De incidentes solo se sabe que se haya alterado el órden momentáneamente en un colegio del barrio de Salamanca donde varios agentes electoreros de uno y otro bando, han recurrido á hacer uso de las armas y palos para dirimir su contienda, siendo precisa la intervencion de la autoridad.

En otro colegio del paseo de las Acacias ha habido otro escándalo, y todos ellos y el retraimiento se debe á que de antemano se sabe quien es el que mas seguridades tiene de obtener el triunfo.

Los conservadores, (que se han abstenido de votar), han hecho gran acopio de datos para interpelar al gobierno sobre la manera que se han hecho las elecciones.

* * *

El debate politico no terminará aun en la presente semana á no ser que los oradores limiten la estension de sus discursos, cosa imposible en el parlamento español, donde se considera la politica como base fundamental del Estado prestando muy poca atencion á cuanto á la administracion se refiere.

Cánovas y Castelar, esas dos lumbreras de la oratoria moderna, serán los últimos que harán uso de la palabra. El orador demócrata se propone ser benevolente con la izquierda, y reconocido al gobierno por haber facilitado el desenvolvimiento de la democracia.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—S. Francisco de Sena.
SANTO DE MAÑANA—Sta.

ÚLTIMA HORA.

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR DE «EL SERPIS»

(AGENCIA MENCHETA.)

Madrid 18 Diciembre (11,45.

S. M. el Rey ha firmado los decretos concediendo la gran cruz de Isabel la Católica al conde de Vienlant, á D. Eusebio Tomé y á don Miguel Ponzoa.

El general Salamanca no saldrá hoy para Valencia como se habia dicho.

(AGENCIA MENCHETA.)

Madrid 18 Diciembre (12 mañana.

Se asegura que al hablar esta tarde para alusiones al general Lopez Dominguez defenderá la fórmula de la izquierda tal como la publica «El Imparcial»,

Demostrará que el Sr. Sagasta no pedia cuando estaba en la oposicion tantas modificaciones á la Constitucion de 1869 como las que ha hecho ya la izquierda dinástica.

Afirmará no ser cierto que los constitucionales disidentes se hayan pasado al campo radical sino los radicales al partido liberal dinástico.

Declarará que las modificaciones que se hacen no pueden inspirar recelos á nadie.

Madrid 18. (1,15 tarde.

Es inexacto que el Sr. Alvareda haya dicho al Sr. Sagasta que deja la cartera de Fomento para ingresar en la izquierda.

Alcoy: Imprenta de EL SERPIS Mercaeo 11 y 13

TIENDA DE LA BOTA

DE

ROQUE LLORIA

San Lorenzo 25.

En este establecimiento se ha recibido un buen surtido de *castañas* y *avellanas* de las clases mas superiores, las cuales se venderán á los precios siguientes:

Castañas á 20 rs. barchilla.
Avellanas á 30 » »

Avellanas por sacos con 6 barchillas y 3[4 á 190 reales saco.

Místicos españoles:

SU INFLUENCIA EN LA LITERATURA PATRIA

por

D. JUAN BAUTISTA PASTOR AICARAT.

Memoria que obtuvo el premio ofrecido por EL SERPIS *en el Certámen literario celebrado por la sociedad «El Fomento» de esta ciudad, en honor de Santa Teresa de Jesús, con motivo del tercer centenario de su fallecimiento, el dia 16 de Octubre de 1882*

(Continuacion).

San Juan de la Cruz, y la perinclita y estática Avilesa, Santa Teresa de Jesus.

¡Guirnalda hermosisima, de hermosisimas y lozanas flores tejida, que trenzó el peregrino ingenio castellano para enjoyar los doseles del sigle XVI! ¡Genios cien veces ilustres, cuyos fecundos pechos amamantaron á los venideros principes de la literatura, que bebieron en ellos la levantada magestad de la diccion, la correcta gallardia de la frase, el viril robustez del estilo, la novedad asombrosa de los giros, la incansable viveza del pensamiento, y los delicados primores y hermosuras del idioma patrio! ¡Verdaderos lapidarios y diamantistas del habla con que *se habla á Dios*, cuyas plumas trocadas por prestigioso modo en cinceles y en buriles, tallaron las piedras preciosas que son hoy y serán en lo porvenir gala eterna de la eterna corona que ciñen las letras españolas!

Abiertas al poderoso conjuro de la escuela mistica las puertas de oro de un nuevo horizonte apenas hasta entonces vislumbrado, asombra la rapidisima presura con que las letras pátrias enderezaron sus anhelos hácia él. Suavizóse la natural aspereza de la diccion, tornáronse mas jugosos y mas sonorosos sus giros, despreciando toda afectacion afeminada y todo cortesano atildamiento, enamoróse de la sencillez y dió galas á la sublimidad como la verdad y la humildad sencillas, y respirando robusta magnificencia y grandilocuente magestad, dió acabadas bellezas al idioma, que el clásico gusto de Fray Luis de Leon, la correcta gallardia de Fray Luis de Granada, la pomposa magnificencia de Malon de Chaide, el enamorado arrebatamiento de Santa Teresa, y la angélica dulcedumbre del estático San Juan de la Cruz elevaron á la superior altura que alcanzó el idioma del Lacio en tiempos de sus mejores prosistas y poetas.

Ensaya despertar los adormecidos anhelos del espiritu, y flagela, y reprende piadosamente á los que «con las fuerzas se hacen mas soberbios, con la hermosura mas vanos, con la salud mas olvidados de Dios, con la hacienda mas poderosos para tragarse los flacos y competir con los mayores; y para regalar su carne, y comprar la castidad de la inocente doncella; (1) pondera los grandes frutos que alcanza el pecador meditando en la pasion de Cristo, y embelesa con la esperanza de que «este Seeñor crucificado es el que alegra á los que el conocimiento de sus propios pecados entristece, y el que absuelve á los que la ley condena, y el que hace hijos de Dios á los que eran esclavos del demonio»;(1) endereza sus piadosas consideraciones á desasir totalmente á las almas de las flacas y delezuables miserias de la vida, y endulza el amargo deje de todos los desengaños, con los sazonados frutos que produce la tribulacion», trilla que aparta la paja del grano, lima áspera que gasta el orin y alimpia el hierro, fuego y fragua que le ablanda, crisol que apura y afina el oro, sal que conserva los mantenimientos, martillo que nos labra, añua en que se templa y apaga el fuego de la concupiscencia, pluvia del cielo con que bañada y regada la tierra de nuestra alma, dá copioso fruto, helada con que se arraigan y acepan los panes, viento con que mas se enciende el fuego del divino amor, y con que mas presto llegamos al puerto, acibar con que nos destetamos y dejamos el pecho dulce y ponzoñoso de las criaturas, medicina amarga con que nos curamos y sanamos, lagar en que pisada la uva, dá vino oloroso y sabroso, y finalmente librea de los hijos de Dios y prueba cierta del siervo fiel del Señor» (2) convida al espiritu con los sabrosos y eternos deleites de los festines del Cordero, anticipándole la gloria perdurable que sus merecimientos perseverantes en la virtud han de alcanzarle, y esclama: «¿qué será gozar de la compañia y presencia de aquel á quien alaban las estrellas de la mañana, de cuya hermosura el sol y la luna se maravillan, ante cuyo acatamiento se arrodillan los ángeles y todos aquellos espiritus soberanos? ¿qué será ver aquel Bien universal en que están todos los bienes? ¿y aquel mundo mayor en quien están todos los mundos? ¿y aquel que siendo uno es todas las cosas? ¿y siendo simplicisimo abraza las perfecciones de todas?» (1) alecciona santamente al pecador para alcanzar de Dios los dones regalados de su misericordiosa largueza, y le dice: «si quieres que Dios derrame en tu corazon su divina gracia, conviene que se le ofrezcas vacío de amor mundano;» (2) detiénese á considerar la quebradiza y hueca vanidad de todo lo que es terreno, y la efimera vida de nuestros contentos y de nuestras glorias, y dice doliéndose de la ceguedad humana, «como el que en el viento subiese, andaria bien alto, mas á gran peligro de venir presto al suelo, ansi los que en estos bienes de la tierra se suben, andan encumbrados pero muy peligrosos, parecen mas altos que las nubes, mas las nubes mismas no desaparecen mas presto,» (3) medita piadosamente sobre la brevedad de la vida, y advierte que «ninguna cosa es necesaria para averiguar cuán corta es, sino despues de haber considerado sola la mudanza que nuestra propia muerte ha hecho en tan breve tiempo en nuestras mismas personas, las cuales vá desde el principio comiendo y acabando, remitiendo la virtud y acabando las fuerzas.» (4)

¡Qué limpieza y qué pulcra galanura en la diccion! ¡qué tersa limqidez y qué armoniosa facilidad en las frases! ¡cómo hierve en abundosa y cristalina vena el idioma castellano, y cual si en-

(1) Fray Luis de Granada. Guia de Pecadores. Libro I cap. III.

(1) V. Juan de Avila Esposicion del Salmo 44 cap. 48.

(2) Rivadeneira-Tratado de la Tribulacion. Libro I cap. IX.

(1) Fray Luis de Granada. Meditacion sobre la gloria.

(2) Fray Diego de Estella. De la Vanidad del mundo. Parte 1.ª cap. I.

(3) Fray Luis de Leon. Exposicion del libro de Job. cap. 30.

(4) Fray Fernando de Zárate. La paciencia cristiana. Libro III.

LEONARDO PEREZ,
Corredor de lanas y trapos, Sangre 13, Valencia. Se encarga de compras y ventas y de remitirlas á los puntos que se desee por una corta comision.

CASA DE CONSIGNACIONES Y comisionista de lanas. CASTO BENAVIDES, Calatayud.

ISIDRO GARCIA
Papeleria y casa de comision.
Almeria, papeleria del Alcoyano.

JOSÉ GARCIA SEMPERE
Compras de lanas á comision, Estremeñas, manchegas y andaluzas. Se dan detalles y precios á quien los desee.
Cabeza del Buey, Badajoz.

Se reciben en este periódico, esquelas para funerales. aniversarios y rezo, hasta las ocho de la noche para la primera y cuarta plana y hasta las nueve y media para la tercera.

Espacio para un anuncio.
1 real cada dia. 12 rs. 15 dias. 20 » 1 mes.
2 rs. 24 « 40 » respectivamente.

AGULLÓ Y PEREA
DENTISTAS,
S. Nicolas, 54.
En dicho gabinete se ha recibido un gran surtido de elixires, cajas de polvos y cepillos para la limpieza y conservacion de la dentadura.

Guia del comprador en Alcoy
Anuncios recomendados.

Arroz, Legumbres, Guano, Cal hidráulica petróleo y otros.
Manuel Segura, Sto. Tomás 3.

Cafés y fondas
D. Lorenzo Rigal, plaza S. Agustin 20.

Droguerias.
D. Eduardo Fill, Mercado, 2.

Drogueria, paqueteria, ultramarinos y coloniales.
Sres Climent y Lapetta, Mercado 22, (antigua de Cardo.)

Farmacias.
D. Santiago Rollor s. Nicolás, 1.

Lampisteria.
D. Desiderio Margarit, s. Lorenzo 22, (Tienda de la Campana.)

Loza y cristal.
Sr. D. José Martinez, Mercado 18. (La Perla.)

La Valenciana.
PRIMITIVA FUNERARIA.
D. Francisco Hurtado, Escuela, 8.

Petróleo, espíritu y aguardiente de todas clases.
D. Francisco Giner Marti, s. Miguel 40, esquina á la calle Mayor

caja de dos latas	98 rs.
Una lata	49 »
Para fuera	76 »

Relojeria y depósito de máquinas Singer
D. Vicente Garcia, s. Nicolás, 4.

Sastrerias.
D. Francisco Llopis, calle Mayor núm. 4.

Zapateria.
D. Francisco Badia, s. Lorenzo.

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes segun las líneas.

LICOR BREA
ó ALQUITRAN MÚNERA.
Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.
Nota.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, lo invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—Sres. Frasco-Marca registrada.
Estomacal Múnera.
Contra todas las enfermedades del estómago. 30 rs. caja.
PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.
Purgante depurativo vegetal, 2 rs. caja.
En todas las farmacias. MUNERA HERMANOS, Escudillers, 22. Barcelona.

Ocasion.
Se venden tres tinajas para aceite, de cabida de 35 á 40 arrobas cada una, son de obra y muy buenas.
Una máquina de coser, para sastres, poco usada sistema Singer, por 500 rs.
Darán razon en esta Administracion.

GIMNASIO HIGIÉNICO ALCOYANO
bajo la inspeccion facultativa
DE
D. ISIDRO SALAZAR
y dirigido por
DON ENRIQUE BRAVO
Horas de clase y precios.
Adultos, de 6 y media á 9 de la noche 5 pesetas.
Reservado para señoras y niñas 11 á 12 mañana 5 id.
Niños 5 á 6 y media tarde 5 id.
Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
diario universal, y
LA BROMA,
Semanario político ilustrado con magníficas caricaturas, se sirven desde 1.º de Enero de 1883 á las personas que á ambas publicaciones se suscriban, por el mismo precio que cuesta sola «La Correspondencia» tres meses, 6 pesetas; seis meses, 12 pesetas; un año, 24 pesetas.
Dirigirse exclusivamente al
Sr. Dr. de La Broma.
Principe, 12, 3.º derecha.
Madrid.
Pago forzosamente anticipado y sin excepcion.
No se hacen suscriciones por conducto de Agentes ni Corresponsales.

GARBANZOS
BUENA CLASE
50 reales arroba valenciana ID. SUPERIORES, á 84

CONFITERIA Y REPOSTERIA
DE LOS
HIJOS DE SEBASTIAN GADEA
23, calle del Mercado, 23.
En este establecimiento se confecciona toda clase de pasteleria y reposteria, dulces secos, peladillas finas de primera, turrones y cuantos caprichos se encarguen en ramilletes, tortadas adornadas. etc., etc

ALMACEN
de máquinas de vapor inglesas
BOMBAS DEL ÚLTIMO SISTEMA PRIVILEGIADO
para elevacion de aguas y riego y toda clase de accesorios de maquinaria de
BACK Y MANSON
36 NEW BROAD ST.=LÓNDRES.
Unico depósito en España,
Plaza de Palacio.—Barcelona.—ALMACEN 21, triplicado.—Máquinas horizontales mejoradas con condensadores de 6 hasta 50 caballos de fuerza.
Se remiten presupuestos y dibujos.

COMESTIBLES Y ULTRAMARINOS
MANUEL SEGURA
Santo Tomás, 3
Se ha recibido una buena partida de Nueces Aragonesas, Arenques, Anchovas, Queso Gruyer y de Bola, Jamones, Aceitunas Sevillanas, Manteca de Flandes y Bacalao Inglés.
NOTA.—Todos los géneros de esta casa se recomiendan por sí solos por su buena clase y legitimidad de lo cual responde su dueño.

BAZAR Y TIENDA
DE LAMPISTERIA Y FERRETERIA
DE
JOSE MARTINEZ MIRO
calle del Mercado, 18
Loza de las principales fábricas del pais y estrangeras.
Depósito de petróleo refinado.
Copas cristal, desde 1 real hasta 10 rs.—Vasos cristal, desde 1 hasta 12.—Botellas cristal, desde 1 hasta 40.=Vinageras cristal completas, desde 10 á 60.—Id. id. sueltas, de 8 á 30.—Fruteros cristal, de un piso, de 8 á 60.=Id. de tres pisos, de 60 á 120 =Id. de 4 pisos de 60 á 140.—Queseras cristal, desde 20 á 80.=Candeleros id. de 12 á 60 rs.—Floreros cristal, de 14 á 100.—Quinqués sobre mesa, de 10 á 100 rs.=Quinqués colgantes, de 18 á 120 rs.—Cafeteras alemanas ó rusas, desde 40 á 100.=Ollas hierro colado y ollas porcelana de todas clases, desde 8 á 100 rs.=Caceroias porcelana y de hierro colado de todas clases, de 10 á 100.=Chocolateras de hierro y porcelana, de 16 á 30 rs.—Tubos plomo á 30 rs. arroba.=Cubos hierro batido, desde 6 hasta 16 rs.=Braseros completos desde 300 rs. á 400.—Copas sueltas.—Maletas de fuelle, desde 80 hasta 100 rs.—Maletas con contreras metal blanco, desde 100 á 140.—Hules y gutapercha de todas clases.—Básculas, desde 50 rs. hasta 200.—Grifos desde 5 rs. hasta 60 rs.

TOS
EL JARABE Y PASTA PECTORAL DE EWARS son dos composiciones maravillosas para curar los resfriados de pecho, ronqueras, catarros, la tos seca y húmeda y los ataques asmáticos.
La gran aceptacion que han merecido estos pectorales en toda España, es debida á sus heróicas virtudes. Precios: Jarabe, 14 rs. botella grande y 8 rs. botella pequeña. Pasta, 10 rs. caja.
DEPÓSITO GENERAL: Botica de Borrell hermanos, Conde del Asalto, número 52, donde deben dirigirse los pedidos.
ALCOY: Botica del Sucesor de D. Tomás Giner, Mercado 6, y en las principales boticas y droguerias.

JOAQUIN PEREZ PEREZ-ALICANTE
Ofrece al Comercio en general un esmerado servicio en el trasporte de mercancias para todos los paises, á precios económicos.
Representante de importantes casas nacionales y estrangeras en todos ramos y especialmente de la fábrica de espíritus de los Sres. Gebrüder Friedmann Spritfabrik de Berlin.
Nota. Se admiten pedidos de toda clase de artículos

LA PREVISION
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, Á PRIMA FIJA
DOMICILIADA EN BARCELONA.
Plaza del Duque de Medinaceli, núm. 8.
CAPITAL SOCIAL 5.000,000 DE PTAS
JUNTA DE GOBIERNO.
PRESIDENTE.
Exmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.
VICE PRESIDENTE.
Exmo. Sr. D. Isidoro Pons.
VOCALES.
Sr. D. José Amell.
Exmo. Sr. Marques de Ciutadilla.
Sr. D. Pelayo de Camps, Marques de Camps.
Sr. D. Ramon de Siscar.
Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.
Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.
Sr. Marques de Montoliu.
Exmo. Sr. D. Camilo Fabra.
D. Juan Prats y Rodés.
D. Odon Ferrer.
COMISION DIRECTIVA.
Sr. D. Fernando de Delás.
Sr. D. José Carreras Xuriach.
Sr. D. Roberto Robert y Suris.
ADMINISTRADOR.
Sr. D. Simon Ferrer y Ribas
Esta sociedad se dedica:
Á constituir capitales para formacion de dotes, redencion de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando interés.
Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales.
La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia: al que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiera dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc., etc.
En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la Sociedad.
Puede tambien el suscritor optar por las Pólizas sorteables, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado y la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.
Para obtener detalles y prospectos, dirigirse al representante de la Sociedad en Alcoy, D. Antonio Cabrera, Escuela, 12.

FONDA CAFÉ DE RIGAL
GRAN SURTIDO
DE
Vinos, Licores y Conservas
para las próximas Pascuas.
Conservas. Gallinas asadas 20 rs.-Pollos con manteca 20.-Perdices escabechadas 10.-Tordos id. 10.-Liebre id. 10.-Conejo de monte id. 10-Ternera en adobo 8.-Lenguas de ternera, estofada 20.-Merluza con aceite 16.-Languas á la catalana 16-Id. medio bote 8-Almejas con tomate 8-Pepinillos 6-Variantes 6-Pimientos 2,50 rs.
Licores 1.ª clase.—Benedictino 60 rs.-Chantré legítimo, cartuja de 40 á 60.-Coñac fine Champagne 30-Marrasquino de Zara 18-Vermut 30.-Anisete de Burdeos 30-Crema de cacao 30-Crema de naranja 30-Crema de ron 30-Ron escarchado 18-Anis escarchado 18-Ginebra de la Campana 12-Id. de Amburgo, 1 litro 16-Id. ordinaria 14-Pippermint 30-Menta 30 rs.
Vinos Burdeos.—San Julian 26 rs.-San Emilion 26-Medoc 26 rs.
Vinos del pais, 1.ª clase.—Tio Pepe 26 rs.-Flor de Jerez 26-Jerez rancio 26-Pedro Gimenez 18-Moscatel 18-Málaga dulce 18-Málaga oscuro dulce 18-Jerez pálido 18-Jerez dorado 18-Amontillado 16-Manzanilla olorosa de 16 á 30
Anisados.—Ojen 18-Lamolla en lujo 20-Id. 18-Morel 18-Imperial 18-Anis al pelo 18 rs.
Licores clase 2.ª—Agua verde 10 rs.-Crema de angelique 10-Garibaldi 10-Chantré 10-Rosa 10-Endaya 10-Graneta 10-Crema de ron 10-Marrasquino 10-Curasao 10-Anisete 10-Maria Luisa 10-Agua de Granadina 10-Espartero 10-Perfecto Amor 10-Cumins Imperial 10-Raspail 10-Sitron 10-Carus 10-Cuatro frutas 10-Marras 10-Agua Divina 10-Budoni 10-Noyo 10-Algreme de Florencia 10-Mi Amor 10-Pippermint 10-Menta 10 rs.
Vinos clase 2.ª—Jerez pálido 10 rs.-Amoroso 10-Seco 10-Oro 10-Dulce 10-Oporto oscuro 10-Madeira n.º 2 10-Málaga dulce 10- Moscatel 10 rs.
Clases de Ron.—Jamaica extra de 20 á 60 rs.-Id. de 20 á 50-Puerto Rico 1.ª de 10 á 30 rs.
Cerveza.—Pale ale inglesa 5 rs.-Boc id. 5-Del pais 1,50 rs.
Chorizos Candelario clase buena 14 rs. docena-Salchichon de Vich 32 rs. k

OFICINA Y AGENCIA TÉCNICAS
DE
EL PORVENIR
DE LA INDUSTRIA
bajo la direccion de
Don Magin Lladós y Rius,
Ingeniero industrial y el primero de los ingenieros Jefe que ha habido en la inspeccion Industrial del Municipio de Barcelona.
Esta Oficina y Agencia técnicas se dedica con especialidad á formular y gestionar las demandas sobre *patentes de invencion, certificados de adicion y marcas de fábrica,* sin que los interesados tengan que tomar á su cargo trabajo alguno.
Se encarga de redactar las *Memorias descriptivas* y heráldicas, así como hace los dibujos y planos que en cada caso se necesiten.
Plaza de San Sebastian, núm. 15.—piso 2.º Barcelona.